

C. SECRETARIOS DE LA LVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, por conducto de la Diputada María Fernanda Huerta López, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 44 Fracción II, 134, 135, 136, 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; somete a consideración de esta Soberanía el presente **PUNTO DE ACUERDO por el que se propone a este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, reconocer por su destacada participación a los taekwondoines medallistas que representaron a México en el mundial de taekwondo que se llevó a cabo en nuestro Estado**, de conformidad con los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

- I.-** Que los jóvenes representamos el presente y futuro de nuestro estado y de nuestro país. Siendo esto una realidad, se ha materializado en el reclamo de mayores espacios y oportunidades de desarrollo y crecimiento.
- II.-** Que el deporte como resultado de las exigencias anteriores y siendo parte fundamental de la cultura física, es una manifestación social que ha adquirido relevancia en el mundo, en nuestro país y en nuestro estado dentro de la vida cotidiana y principalmente del sector juvenil, al ser una de las actividades que más ha evolucionado y desarrollado durante el proceso de globalización.
- III.-** El deporte encuentra reconocimiento como realidad cotidiana mediante sus diversas modalidades: el entrenamiento, el espectáculo, el alto rendimiento, el deporte popular o el profesional; sus alcances como instrumento educativo y su valor universalmente reconocido como promotor de la salud física y mental, lo han transformado incluso en un concepto legal y en un bien necesario de proteger e impulsar.
- IV.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra y reconoce el derecho a la cultura física y al deporte; estos son derechos indispensables para el pleno desarrollo de la personalidad que deben ser disfrutados por todo ser humano.
- V.-** Bajo este marco Constitucional el Estado Libre y Soberano de Puebla debe impulsar el deporte y a sus deportistas. Por tal motivo, no puede ser omiso en reconocer a aquellos hombres y mujeres que con esfuerzo, dedicación y sacrificio, ponen en alto el nombre de nuestro estado y de nuestro país en competencias nacionales e internacionales.

VI.- Como es del conocimiento de todos, desde el pasado 15 de julio del presente año, se dio inicio al campeonato mundial de taekwondo, siendo la sede la ciudad de Puebla, teniendo la responsabilidad de albergar a más de 1,500 atletas de 160 países, de los cuales México fue participante.

VII.- Dicho campeonato culminó el pasado 21 de julio del presente año, con una destacada participación por parte de los representantes de México: Uriel Adriano - medalla de oro-, Briselda Acosta –medalla de plata-, Abel Mendoza – medalla de plata-, René Lizárraga –medalla de plata- y Damián Villa –medalla de bronce-, quienes al cosechar cinco medallas consiguieron poner a nuestro país en el tercer lugar del medallero.

VIII.- Que con este tipo de esfuerzos y logros conseguidos por nuestros deportistas se coloca a Puebla y principalmente a México dentro de las ciudades y países que destacan en la organización y participación de este tipo de eventos internacionales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las atribuciones que me conceden los ordenamientos del Honorable Congreso del Estado, me permito presentar a Ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla reconozca como deportistas distinguidos a los taekwondoínes mexicanos Uriel Adriano, Briselda Acosta, Abel Mendoza, René Lizárraga y Damián Villa, quienes obtuvieron medallas de oro, plata y bronce por el destacado esfuerzo y brillante participación en el mundial de taekwondo que se celebró en nuestro Estado.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos **69** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; **151** de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y **121** del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite legislativo correspondiente por considerarse un asunto de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PUEBLA, PUE., A 24 DE JULIO DE 2013**



DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

DIP. MARÍA FERNANDA HUERTA LÓPEZ

DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ

DIP. JORGE GÓMEZ CARRANCO

DIP. MYRIAM GALINDO PETRIZ

DIP. GREGORIO PABLO JIMÉNEZ CARILLO

DIP. BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA

DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES

DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ

DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS

DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA

DIP. ALFREDO DE LA ROSA MARTÍNEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA RECONOCER COMO DEPORTISTAS DISTINGUIDOS POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN A LOS TAEKWONDOÍNES MEDALLISTAS QUE REPRESENTARON A MÉXICO EN EL MUNDIAL DE TAEKWONDO QUE SE LLEVÓ A CABO EN NUESTRO ESTADO.